



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 059

(Del 31 de octubre de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PUNTAJE CONSOLIDADO
RESULTANTE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS
DEFINITIVOS DE LA VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, FORMACIÓN
ACADÉMICA, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO
FISCAL DE LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA EL
PERÍODO 2026–2029"**

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 125 y 126 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y las conferidas por el numeral 8 del artículo 12 y el artículo 89 y siguientes de la Ordenanza No 011 del 12 de julio de 2022, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea de Quindío, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º 038 del 20 de agosto de 2025, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Quindío, dio apertura formal y reglamentó el proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor(a) Departamental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299 de la Constitución Política y el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022.

Que, posteriormente, mediante Resolución N.º 042 del 01 de septiembre de 2025, se modificó el artículo veinticuatro de la citada Resolución N.º 038, precisando la forma en que se desarrollaría la etapa de verificación de requisitos mínimos de los aspirantes inscritos.

Que, una vez culminadas las etapas iniciales y aplicada la prueba de conocimiento a los aspirantes admitidos, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Quindío adoptó, mediante Resolución N.º 055 del 17 de octubre de 2025, los resultados definitivos de dicha prueba, asegurando la transparencia y continuidad del proceso de convocatoria.

Que la Universidad de Pamplona, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del proceso, realizó la valoración de experiencia profesional, formación académica, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal respecto de los aspirantes que superaron



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 059

(Del 31 de octubre de 2025)

la prueba de conocimiento, cuyos resultados definitivos fueron adoptados mediante la Resolución N.^o 058 del 31 de octubre de 2025.

Que, conocidos los resultados definitivos de ambas etapas, es decir, la prueba de conocimiento y la valoración de experiencia, formación académica, actividad docente y producción de obras, correspondió a la Universidad de Pamplona efectuar el consolidado final de puntajes de los aspirantes que participaron en la Convocatoria Pública para la elección del Contralor(a) Departamental del Quindío, conforme al cronograma oficial.

Que la Universidad de Pamplona, una vez realizada la consolidación de los puntajes, remitió a la Asamblea Departamental del Quindío el resultado final, el cual debe ser adoptado mediante acto administrativo, previo análisis y verificación por parte de la Corporación.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente la adopción y publicación oficial del puntaje consolidado definitivo, producto de la suma de las etapas de evaluación previstas en la convocatoria, garantizando la legalidad, transparencia y continuación del proceso de selección del Contralor(a) Departamental del Quindío.

Que, en mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los puntajes consolidados definitivos obtenidos por los aspirantes en el proceso de Convocatoria Pública dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Contralor(a) Departamental del Quindío, periodo 2026–2029, los cuales se anexan al presente acto administrativo y hacen parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución N.^o 038 del 20 de agosto de 2025 que fue modificada por la Resolución N.^o 042 del 01 de septiembre de 2025, el presente acto administrativo deberá publicarse en la página web de la Asamblea Departamental del Quindío y en el aplicativo dispuesto para el presente proceso por parte de la Universidad de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la continuación del proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor(a) Departamental del Quindío, conforme al cronograma y las disposiciones establecidas en la Resolución N.^o 038 del 20 de agosto de 2025, Resolución N.^o 042 del 01 de septiembre de 2025 y demás normas concordantes.



Asamblea Departamental del Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 059

(Del 31 de octubre de 2025)

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada en el municipio de Armenia, Quindío a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo A. Castrillón".

Rodrigo Alberto Castrillón
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Elena A.".

Beatriz Elena Aristizábal Pérez
Primera Vicepresidenta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Iván Yusti Callejas".

JORGE IVÁN YUSTI CALLEJAS
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Valentina Tobón Buitrago – Apoyo jurídico

Aprobó: Rodrigo Alberto Castrillón - Presidente



Pamplona, 31 de octubre de 2025.

Señor

RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN

Presidente Asamblea Departamental del Quindío.

Asamblea@asamblea-quindio.gov.co

ESD

Ref. Resultados consolidados de las fases de Prueba escrita de Conocimientos y Valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal en la Convocatoria para elección de Contralor Departamental del Quindío, reglada por Resolución No. 038 del 20 de agosto de 2025, modificada parcialmente por la Resolución 042 del 01 de septiembre de 2025, expedida por la Asamblea Departamental del Quindío.

Cordial saludo,

La Universidad de Pamplona en calidad de operador de la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental del Quindío para el periodo 2026-2029, y acorde a lo establecido en las obligaciones contractuales, se permite remitir a usted, como presidente de la Corporación, los resultados consolidados y definitivos de la prueba escrita de conocimientos y la valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal, una vez han concluido las diferentes etapas del proceso.

Teniendo en cuenta la publicación de los resultados definitivos de los puntajes de la prueba escrita de conocimientos, así como de la valoración de formación profesional, experiencia profesional, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, y respetando los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria, se consolida



los resultados de las referidas fases, en atención a lo dispuesto en ARTÍCULO 34º. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. En los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria se publicarán los resultados obtenidos en cada una de las pruebas de conocimiento, formación profesional, experiencia, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal. En la siguiente tabla:

No.	No. De inscripción	Cédula	Puntaje Prueba escrita de conocimiento 60%/100%	Puntaje Antecedentes que corresponde al 40%/100%	Puntaje Consolidado 100%
1	50	10115486	52	33,92	85,92
2	11	4465664	59	25,25	84,25
3	30	7549021	59	25,15	84,15
4	68	11229035	49	35,00	84,00
5	75	71675040	44	35,44	79,44
6	27	18615842	47	30,83	77,83
7	51	11189084	46	30,00	76,00
8	44	86048454	45	30,50	75,50
9	57	41961810	42	32,50	74,50
10	13	75069999	48	24,78	72,78
11	70	7722817	46	26,33	72,33
12	31	10257685	40	30,00	70,00
13	47	1094949331	44	24,34	68,34
14	56	1094889684	39	29,01	68,01
15	24	1094890978	45	20,69	65,69
16	54	1094920026	43	22,07	65,07
17	61	93394688	39	23,11	62,11
18	32	25120136	38	23,03	61,03
19	22	9736788	41	19,53	60,53
20	72	1098307626	49	10,15	59,15
21	80	7543438	44	15,00	59,00
22	17	42113034	39	19,50	58,50
23	78	1094903863	39	16,40	55,40
24	18	1094904157	39	14,18	53,18



De conformidad con los resultados consolidados, y en atención a lo dispuesto en la Resolución estos resultados serán publicados en la página web de la Asamblea Departamental del Quindío, así como en la página web de la Universidad de Pamplona link de la convocatoria, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 34 de la Resolución 038 de 2025 y conforme a la fecha establecida en el Cronograma.

No siendo otro el motivo de la presente.



Dr. RENE VARGAS ORTEGÓN
Coordinador General de
Concursos Universidad de
Pamplona

Proyectó: José David Mora. Contratista: 